

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 009

Bogotá D.C., (Cundinamarca), octubre 2025

1. No. DEL CONTRATO	Nº 033-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. 21-44-101462592 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Acta N° 026 del 3/02/2025
4. CRP	No. 49425 Fecha expedición:05/02//2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJERCITO Dependencia: OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$64.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3 de febrero de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGY KATHERINE KUABARA BARBOSA Identificación 1.121.835.395 de VILLAVICENCIO Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 6D N° 3-55 de Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3134929886 E-mail de contacto: angykbarbosa.17@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ERIKA YECENIA JAIMES SOCHA Cargo: OFICIAL ASESORA JURÍDICA COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL Resolución de nombramiento N° 0000659 del 30 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3134025046 E-mail de contacto: erika.jaimes@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LA OFICINA DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	<p>2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</p> <p>3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5. Entregar al final de la prestación del servicio, el backup de la información producto de la ejecución del contrato.</p> <p>6. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M.D.N –EJERCITO NACIONAL -AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.</p> <p>7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>8. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M.D.N –EJERCITO NACIONAL -AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.</p> <p>9. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Parágrafo: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente. En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas..</p> <p>10. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del M.D.N –EJERCITO NACIONAL y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas</p>
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
 Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
 contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	<p>dentro del contrato y en cumplimiento de las obligaciones para las que fue contratado el profesional.</p> <p>11. El contratista autoriza al MDN –EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>12. Abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato, salvo autorización escrita por la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>13. EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato.</p> <p>14. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento (la cual debe estar debidamente pagada a la Aseguradora respectiva) en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y enviarla a la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO dentro del mismo plazo. En caso de no constituirla en el término fijado, será causal de cancelación inmediata del presente contrato.</p> <p>15. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>16. Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.</p> <p>17. Subir a la plataforma SECOP mensualmente, los documentos de pago.</p> <p>18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor.</p> <p>19. Mantener al M.D.N –EJERCITO NACIONAL –AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.</p> <p>20. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL.</p> <p>21. Participar y apoyar al M.D.N. –EJERCITO NACIONAL –AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO en todas las reuniones a las que se convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.</p> <p>22. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.</p> <p>23. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>24. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
 Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
 contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co



SC0310-1

PÚBLICA

	<p>normatividad vigente. 25. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecido en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato, así como todas aquellas que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y hacer seguimiento a las investigaciones que se adelanten en contra del Comandante del Ejército en los diferentes órganos de control, respecto de las cuales se realizará recomendaciones preventivas y de mejora en materia de aplicación normativa y defensa. 2. Representar jurídicamente al Comandante del Ejército en los procesos en que sea vinculado con ocasión de su cargo y/o funciones 3. Contestar las acciones constitucionales que le sean asignadas en razón de su cargo por jurídica del Comandante del Ejército. 4. Asesorar en materia de derechos humanos y DIH al Comandante del Ejército en los casos q sea requerida. 5. Prestar asesoría y otorgar respuesta en el trámite de derechos de petición y requerimientos jurídicos de competencia del Comandante del Ejército que le sean asignados. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que se requieran y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 															
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Asesorar al Comandante del Ejército en el seguimiento de las investigaciones adelantadas en la jurisdicción penal y disciplinaria de amplia connotación institucional que le sean asignadas.</p> <table border="1" data-bbox="706 1134 1404 1690"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICAD O</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ASESORIA</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>Reunión seguimiento procesos penales-información estado.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ASESORIA</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Representar jurídicamente al Comandante del Ejército procesos en los que sea vinculado con ocasión de su cargo y/o funciones.</p>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO	1	ASESORIA		N/A	Reunión seguimiento procesos penales-información estado.	2	ASESORIA		N/A	Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO												
1	ASESORIA		N/A	Reunión seguimiento procesos penales-información estado.												
2	ASESORIA		N/A	Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09												

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
 Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
 contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO
1	Representación judicial		110016010 220250013 5	Representación jurídica en proceso adelantado por la Fiscalía 9 Delegada ante la Corte.
2	Representación judicial		110016000 102202400 027	Representación jurídica en el proceso penal, adelantado por la Fiscalía 9 Delegada ante la Corte..
3	Representación judicial		1100160 0010220 2400322	Representación jurídica en el proceso penal, por la Fiscalía 2 Delegada ante la Corte.
5. Prestar asesoría y otorgar respuesta en el trámite de derechos de petición y requerimientos jurídicos de competencia del Comandante del Ejército que le sean asignados.				
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO
1	Asesoría revisión expedientes /requerimientos jurídicos.		N/A	Asesoría en la Revisión procesos penales JEP.
2	Asesoría solicitud fiscalía		N/A	Asesoría radicación aclaración fiscalía auto ratifica archivo
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá, octubre de 2025

ANGY KATHERINE BARBOSA K
FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: ANGY KATHERINE KUABARA BARBOSA

CC. 1.121.835.395 de Villavicencio - Meta

Contrato No. 033-Apoyo logístico 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.

Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.

contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL**

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 009

Bogotá D.C., (Cundinamarca), OCTUBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGY KATHERINE KUABARA BARBOSA Identificación 1.121.835.395 de VILLAVICENCIO Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 6D N° 3-55 de Bogotá D.C. Teléfono de contacto 3134929886 E-mail de contacto: angykbarbosa.17@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ERIKA YECENIA JAIMES SOCHA Cargo: OFICIAL ASESORA JURÍDICA COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL Resolución de nombramiento N° 0000659 del 30 de enero de 2025
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° 033-CDPS-APOYOLOGISTICO-2025 DEL 31 DE ENERO DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 21-44-101462592 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: Acta N° 026 del 3/02/2025 Aprobado por : TC.CRISTIAN CAMILO LEON CABALLERO OFICIAL APOYO LOGISTICO CEAYG ORDENADOR DEL GASTO
5. CRP	No. CDP 5925 CRP 49425 Fecha expedición. 05/02/2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora COMANDO EJERCITO Dependencia: OFICINA APOYO LOGÍSTICO Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$64.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	3 DE FEBRERO DE 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE SETIEMBRE DE 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LA OFICINA DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del servicio, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONTRATACIÓN PÚBLICA



PÚBLICA

	<p>con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5. Entregar al final de la prestación del servicio, el backup de la información producto de la ejecución del contrato.</p> <p>6. Dar buen uso al material y/o bienes del estado (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) entregados por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL -AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO, y/o puestos a disposición del contratista para la ejecución del objeto del presente contrato.</p> <p>7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>8. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al M.D.N –EJERCITO NACIONAL -AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO –APOYO LOGÍSTICO en el momento que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.</p> <p>9. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1273 de 2018, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados (mes vencido), dentro de los términos establecidos en el Decreto 1990 de 2016, en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1273 del 2018, el cual modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016. Parágrafo: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos y acreditar en forma legal dichos pagos de aportes sin perjuicio de que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.</p> <p>En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJERCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas..</p> <p>10. Toda producción intelectual diseñada dentro de la ejecución del presente contrato será de propiedad del M.D.N –EJERCITO NACIONAL y sobre ellas no se podrán presentar algún tipo de reclamación por parte de su creador ya que fueron desarrolladas dentro del contrato y en cumplimiento de las obligaciones para las que fue contratado el profesional.</p> <p>11. El contratista autoriza al MDN –EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



	<p>26. Las demás obligaciones establecido en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato, así como todas aquellas que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y hacer seguimiento a las investigaciones que se adelanten en contra del Comandante del Ejército en los diferentes órganos de control, respecto de las cuales se realizará recomendaciones preventivas y de mejora en materia de aplicación normativa y defensa. 2. Representar jurídicamente al Comandante del Ejército en los procesos en que sea vinculado con ocasión de su cargo y/o funciones 3. Contestar las acciones constitucionales que le sean asignadas en razón de su cargo por jurídica del Comandante del Ejército. 4. Asesorar en materia de derechos humanos y DIH al Comandante del Ejército en los casos q sea requerida. 5. Prestar asesoría y otorgar respuesta en el trámite de derechos de petición y requerimientos jurídicos de competencia del Comandante del Ejército que le sean asignados. 6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que se requieran y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. 															
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p> <p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OCTUBRE 2025</p> <p>Obligación No. 1: Asesorar al Comandante del Ejército en el seguimiento de las investigaciones adelantadas en la jurisdicción penal y disciplinaria de amplia connotación institucional que le sean asignadas.</p> <table border="1" data-bbox="746 1016 1378 1547"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>No. DE RADICAD O</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ASESORIA</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>Reunión seguimiento procesos penales- Información estado.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ASESORIA</td> <td></td> <td>N/A</td> <td>Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Representar jurídicamente al Comandante del Ejército procesos en los que sea vinculado con ocasión de su cargo y/o funciones.</p>	No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO	1	ASESORIA		N/A	Reunión seguimiento procesos penales- Información estado.	2	ASESORIA		N/A	Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09
No	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO												
1	ASESORIA		N/A	Reunión seguimiento procesos penales- Información estado.												
2	ASESORIA		N/A	Revisión expedientes penales, radicados con los números 1100160000502 02251599, 1100160001022 02200114 y 170016000000 202300059-09												

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
 Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
 contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO
1	Representación judicial	110016010 220250013 5	Representación jurídica en proceso adelantado por la Fiscalía 9 Delegada ante la Corte.
2	Representación judicial	110016000 102202400 027	Representación jurídica en el proceso penal, adelantado por la Fiscalía 9 Delegada ante la Corte..
3	Representación judicial	1100160 0010220 2400322	Representación jurídica en el proceso penal, por la Fiscalía 2 Delegada ante la Corte.

5. Prestar asesoría y otorgar respuesta en el trámite de derechos de petición y requerimientos jurídicos de competencia del Comandante del Ejército que le sean asignados.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICAD O	ASUNTO
1	Asesoría revisión expedientes /requerimientos jurídicos.	N/A	Asesoría en la Revisión procesos penales JEP.
2	Asesoría solicitud fiscalía	N/A	Asesoría radicación aclaración fiscalía auto ratifica archivo

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: \$64.000.000
Valor autorizado a pagar: \$8.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vir. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	512.800
SALUD	SANITAS	400.000
ARL	POSITIVA	16.800

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co

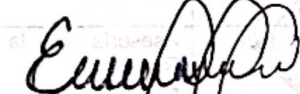
PÚBLICA



50391

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones encomendadas</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>Cumplió con todas las obligaciones contractuales</p>

Para constancia se firma en Bogotá, octubre de 2025



FIRMA SUPERVISOR

MY. ERIKA YECENIA JAIMES SOCHA

Cargo: OFICIAL ASESORA JURÍDICA COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL

Supervisor Contrato No. 033-APOYOLOGISTICO-2025

<p>Valor total: \$4.000.000.000 Valor autorizado a pagar: \$3.000.000.000</p>	<p>15. VALOR DEL CONTRATO</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	VALOR	DESCRIPCIÓN	FECHA				<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>
VALOR	DESCRIPCIÓN	FECHA					

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 # 26-25 Edificio Temporal "Fortaleza" Of. 257 - Bogotá D.C.
Correspondencia: carrera 57 # 43-28 Bogotá D.C.
contratacionapoyologistico@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



ISO 9001

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121835395	ANGY KATHERINE KUABARA BARBOSA		Calle 6 D # 3 -51 Br Belen	3134929886	angykbarbosa.17@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	15/09/2025	89836167	\$928.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	512.000	0	0	0	0	0	0	0	512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	16.800				16.800	0	0	16.800			168	16.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	16.800	16.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	928.800	928.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121835395	ANGY KATHERINE KUABARA BARBOSA		Calle 6 D # 3 -51 Br Belen	3134929886	angykbarbosa.17@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-08	2025-08	\$928.800				

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Colm. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121835395	KUABARA BARBOSA ANGY KATHERINE	59	0			N							X										25-14	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	400.000	14-23	3.200.000	1	16.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA